



## **Contralor General ordena seguimiento permanente a la gestión de fiscalización y recaudo tributario de la DIAN**

**Funcionarios de la Unidad de Reacción inmediata de la Dirección de Información Análisis y Reacción Inmediata - DIARI de la Contraloría General, se desplazarán a la sede de la DIAN en Bogotá, con el fin de realizar las correspondientes visitas.**

**Contralor General pretende establecer la debida diligencia en el ente recaudador, frente a las acciones oportunas para confrontar la evasión y el pago oportuno de las obligaciones tributarias, entre otras.**

**Bogotá, 12 de marzo de 2025.-** El Contralor General de la República, Carlos Hernán Rodríguez Becerra, ha ordenado iniciar un seguimiento permanente a la gestión de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), respecto al recaudo tributario, en el marco del control fiscal concomitante y preventivo, con el fin de evaluar in situ y de manera inmediata el comportamiento del mismo. La medida mencionada se adopta en el contexto del comportamiento reciente del recaudo en el año 2024, que tuvo un impacto significativo en los planes de gasto del Gobierno Nacional.

En este sentido, la meta inicial de ingresos fijada en \$315,86 billones fue ajustada a \$287,4 billones, lo que implicó una reducción de \$28,4 billones. No obstante, la nueva meta ajustada solo se cumplió en un 85,4%, alcanzando un recaudo efectivo de \$245,4 billones, que representó una disminución de 11 puntos porcentuales en comparación con el año 2023.

Para el periodo 2025, el Gobierno Nacional debió reducir su estimación de ingresos en \$12 billones de pesos, debido a la no aprobación de la ley de financiamiento. Asimismo, el Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF), en un comunicado reciente, ha estimado que el recaudo tributario será inferior en \$34 billones de pesos al Plan Financiero presentado por el Gobierno Nacional.

Este déficit compromete significativamente la financiación del gasto público y refleja la necesidad urgente de medidas para fortalecer el sistema tributario.

Este ejercicio de control se enfocará en evaluar el desempeño de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), y también la gestión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS), con el fin de analizar las variables del ingreso y su impacto en el déficit fiscal.

El monitoreo se realizará a través de acceso y análisis a la información, articulación con el control interno y actuaciones especiales de fiscalización que abarcará el período enero-junio de 2025, considerando la evolución de los ingresos tributarios, así como su correlación con el gasto público. La información recopilada permitirá la emisión de alertas tempranas sobre el recaudo tributario del país.



Con este seguimiento, la Contraloría General busca dar cumplimiento a las metas establecidas en el plan estratégico 2022-2026, para el fortalecimiento de la vigilancia y control efectivo de los recursos públicos y el cumplimiento del marco fiscal de mediano y largo plazo, en aras de preservar la estabilidad económica de la Nación.